APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA, LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "REPARACIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES", ID: 3671-14-LE14.

DECRETO Nº 2843

CHILLÁN VIEJO, 30 de mayo de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº **1795** de fecha **01.04.2014** que aprueba contrato para **"REPARACIÓN DE VIVIENDA Y COSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES"**

b) Acta de entrega de terreno de 09.04.2014.

c) Certificado de Jefa IEF, que acredita que los trabajos de la Licitación pública 3671-14-LE14, fue realizada en un 100% y en correcta ejecución.

d) Carta de solicitud del contratista de fecha 29.05.2014 para realizar Recepción provisoria de obra de Licitación pública denominada: **"REPARACIÓN DE VIVIENDA Y COSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES"**

e) Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 30.05.2014, de la comisión compuesta por Director de SECPLA, Directora DIDECO y Asesor Urbanista.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción provisoria sin observaciones denominada **"REPARACIÓN DE VIVIENDA Y COSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES" ID 3671-14-LE14.**

2.- DEVUÉLVASE Vale Vista del Banco BCI Nº 15517726 por Fiel Cumplimiento de contrato, **"REPARACIÓN DE VIVIENDA Y COSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES"** por un valor de $ 500.000.-

3.- IMPÚTESE el gasto a cuenta complementaria 214.05.27.001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/IPI/ipi

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, Secpla, Of. Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Chillán Viejo, a 30 de mayo de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales punto 14.1, referida a la Recepción Provisoria. de Licitación Pública denominada "Reparación de Vivienda y Construcción de Modulos Habitacionales" ID: 3671-14-LE14, la comisión compuesta por Director SECPLA, Directora DIDECO, Asesor Urbanista, se constituyó para efectuar dicho acto administrativo. Comisión integrada por **DOMINGO PILLADO MELZER**, Director SECPLA, **ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES** Directora DIDECO, **ISAAC PERALTA IBARRA,** Asesor Urbanista e Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la licitación pública denominada **"**Reparación de Vivienda y Construcción de Modulos Habitacionales**"** ejecutada por Constructora INVERCIC Ltda. Según Contrato de fecha 31.03.2014 aprobado por Decreto Nº 1795 del 01.04.2014

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme el contrato indicado y en los plazos establecidos en dicho instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ASESOR URBANISTA
DIRECCION PLANIFICACION

ISAAC PERALTA IBARRA
ASESOR URBANISTA

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
DIRECTORA DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR DE PLANIFICACION

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR SECPLA